

Código ILE-SAvRH-CGRL-05	Revisión 02	Fecha Edición 16/06/2023	Vigencia 16/06/2025
------------------------------------	-----------------------	------------------------------------	-------------------------------

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO

Dato	No de Identificación	Contenido
OFICIO DE CONTESTACIÓN A UNA SOLICITUD PREVIA DE INFORMACIÓN	01	<p>1.- En hoja membretada de la Secretaría de Educación.</p> <p>2.- No. Oficio: Asignar número de oficio, control que lleva la Coordinación General.</p> <p>3.- A quien corresponda: El oficio se dirige a la Subdelegada de la SEP en el estado de Coahuila.</p> <p>4.- Contenido: Se hace referencia al pago de trabajadora.</p> <p>Firma Autógrafo: del Coordinador General de Administración y Recursos Humanos.</p> <p>6.- c.c.p.: Se le entrega una copia a las áreas que también les corresponde.</p> <p>Formato elaborado en Word.</p>

Código ILE-SAYRH-CGRL-05	Revisión 02	Fecha Edición 16/06/2023	Vigencia 16/06/2025
------------------------------------	-----------------------	------------------------------------	-------------------------------



Estado de Coahuila

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, EL Varón de Cuatro Ciénegas"

Secretaría de Educación

COORDINACIÓN GENERAL DE RELACIONES LABORALES
OFICIO: CGRL/465/2020

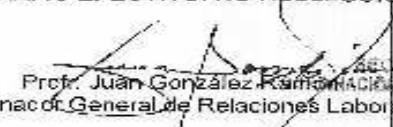
Saltillo, Coahuila, a 28 de Mayo del 2020

C. LIZETTE CRISTINA VILLARREAL OREZZA
 SUBDELEGADA DE LA SEP EN EL ESTADO DE COAHUILA
P R E S E N T E.-

En atención al Oficio DFSEPCOAH-S-AC 226/2020 de fecha 30 de Abril del año en curso, relativo al Volante: DG-OS-5330-2020. Folio: S/N, de fecha 29 de Abril de 2020 recibido en esa Subdelegación Federal a su cargo, me permito informar a Usted lo referente al pago de la C. Lizbeth Ceballos Simónal, con correo electrónico lizbeth.ceballos@docente.coahuila.gob.mx y en el cual solicita apoyo económico ante este periodo de contingencia que se presenta, en atención a su petición le comento lo siguiente: En virtud de que el contrato de los créditos lo hizo usted con los terceros (proveedores o instituciones) se considera un trato entre particulares, situación por la cual esta instancia que represento no puede intervenir en el diferimiento de los pagos, se le sugiere acudir con cada uno de los terceros con los cuales tiene contratado crédito para negociar lo procedente.

Sin otro particular al respecto, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUGRAFIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN


 Prof. Juan González
 Coordinador General de Relaciones Laborales



Sup. de. High's González, Coahuila - Secretarías de Educación en
 Coahuila de Zaragoza
 Sup. Lizette Cristina Villarreal Orezza, Docente del Estado de Coahuila
 S.C.P. Archivo JAC/AR/01